



Bogotá D.C., septiembre 26 de 2022

### EDICTO EMPLAZATORIO

Mediante orden proferida por el Juzgado 42 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá D.C., en audiencia preliminar de emplazamiento celebrada el 23 de septiembre de 2022, dentro del caso conocido con **CUI.110016000049201519998 NI.314320**, por el punible de FRAUDE PROCESAL Y OTROS, se dispuso dar aplicación al artículo 127 del C.P.P. y emplazar mediante edicto a la señora **RUTH SUGELLY BUITRAGO SALGADO**, identificada con **C.C. No. 52.370.122**, quien es requerido por la Fiscalía 45 Especializada adscrita a la Unidad de fe pública, orden económico intervención tardía año 2013 al 2015, Dra. SUSANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, con correo electrónico [susana.sanchez@fiscalia.gov.co](mailto:susana.sanchez@fiscalia.gov.co), ubicado en la Carrera 33 No 18 – 33 Bloque A Piso 2 Edificio Manuel Gaona y numero celular 3108566258.

Para la diligencia se presentó el delegado de la Defensoría Pública, Dr. JAVIER JAUREGUI RODRÍGUEZ, identificado con tarjeta profesional 87.969 del CSJ, ubicado profesionalmente mediante correo institucional [jjaregui@defensoria.edu.co](mailto:jjaregui@defensoria.edu.co), quien lo asistirá en las actuaciones y con quien se surtirán los avisos y notificaciones.

Este edicto se fijará en la página web de la Rama Judicial, así mismo, se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura nacional para efectos de cumplir las exigencias del artículo 127 del C.P.P., una vez se verifique el emplazamiento efectuado, la Fiscalía General de la Nación podrá radicar ante el Centro de Servicios Judiciales, la correspondiente solicitud de declaratoria de persona ausente de la ciudadana **RUTH SUGELLY BUITRAGO SALGADO**.

Se fija a partir del día 27 de septiembre de 2022 en la página web de la Rama Judicial, en la URL: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-spa-bogota/7>.

  
**DANIEL FERNANDO ZAMORA ZAMORA**  
-SECRETARIO-



Bogotá D.C., septiembre 26 de 2022  
Oficio AS - O – 0920

Señores

**DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ**

PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN PRENSA Y RADIO

[atencionalusuariobogota@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:atencionalusuariobogota@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[olaverdj@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:olaverdj@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[atrujilr@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:atrujilr@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[langulob@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:langulob@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Ciudad

Ref.: **PUBLICACION EDICTOS**

De manera respetuosa, me permito remitirle un (1) folio del Edicto Emplazatorio, emitido dentro del caso judicial que a continuación se relaciona, con el objeto se sirva tomar determinación, con respecto a la publicación que se debe efectuar en medio radial y de prensa de cobertura nacional de conformidad con el artículo 127 del C.P.P.

CUI	N.I.	PROCESADO
110016000049201519998	314320	<b>RUTH SUGELLY BUITRAGO SALGADO</b> C.C. No. 52.370.122

Cordialmente,

  
**DANIEL FERNANDO ZAMORA ZAMORA**  
-SECRETARIO-